

COOPERATIVA INTEGRAL DE
TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO

17 FEBRERO 2024

ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES

**COOPERATIVA INTEGRAL DE
TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO
NIT 890.304.705-9**

**INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 DE 2024**

**SANTIAGO DE CALI
FEBRERO 12 DE 2025**



COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO

NIT: 890-304-705-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS PERIODOS

Diciembre de 2024 y Diciembre de 2023

Expresado en Pesos Colombianos

CONCEPTO	NOTAS	Dic 2024	Dic 2023	VAR \$	%
CAJA GENERAL	3	329,512,609	270,872,215	58,640,394	22%
INVENTARIOS	4	223,904,464	357,855,873	(133,951,410)	-37%
CARTERA DE CREDITOS	5	17,831,023	13,925,280	3,905,742	28%
CUENTAS POR COBRAR	6	139,864,603	116,120,079	23,744,524	20%
Deterioro CxC	6	(10,405,864)	(13,566,668)	3,160,804	23%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	6	13,556,993	20,676,094	(7,119,101)	-34%
Subtotal Activo Corriente		714,763,828	1,658,882,874	(944,119,047)	-57%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7	2,258,709,333	2,253,919,417	4,789,916	0%
Depreciación	7	(688,925,912)	(640,467,139)	48,458,773	8%
INTANGIBLES (Software)	8	480,000	480,000	-	0%
GASTOS ANTICIPADOS	8	30,706,033	3,141,257	27,564,776	878%
OTROS ACTIVOS	8	819,200	819,200	-	0%
Subtotal Activo Largo PLAZO		1,601,788,654	1,617,892,736	(16,104,082)	-1%
TOTAL ACTIVOS		2,316,052,482.06	2,383,775,610.33	(67,723,128)	-3%
OBLIGACIONES FINANCIERAS		101,250,000	146,250,000	(45,000,000)	-31%
CUENTAS POR PAGAR	9	345,299,664	347,616,418	(2,316,754)	-1%
IMPUESTOS	10	33,898,000	35,582,000	(1,684,000)	-5%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	33,785,800	28,228,400	5,557,400	20%
OTROS PASIVOS	12	19,424,729	27,130,219	(7,705,490)	-28%
Subtotal Pasivo Corriente		533,658,193	584,807,037	(51,148,844)	-9%
FONDOS SOCIALES	13	394,778,918	397,292,167	(2,513,249)	-1%
PROVISIONES PARA DEMANDAS	14	149,142,855	149,142,855	-	0%
OTROS PASIVOS	12	55,798,946	64,013,034	(8,214,088)	-13%
Subtotal Pasivo Largo PLAZO		599,720,749	610,443,055	(10,722,307)	-2%
TOTAL PASIVO		1,133,378,911.19	1,195,255,091.71	(61,876,181)	-5%
APORTES SOCIALES		283,376,240	280,473,689	2,902,551	1%
RESERVAS, FONDOS Y ADOPCION NIIF		891,602,161	887,490,994	4,111,167	0%
EXCEDENTE (UTILIDAD) DEL EJERCICIO		7,695,170	20,555,836	(12,860,666)	-63%
TOTAL PATRIMONIO	15	1,182,673,571	1,188,520,519	(5,846,948)	0%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		2,316,052,482.06	2,383,775,610.33	(67,723,128)	-3%

MARIA COLOMBIA FLOREZ
Gerente

RAMIRO QUICENO M
Contador
TP: 46320-T

NORMAN MURIEL
Revisor Fiscal
TP: 33265-T
Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO

NIT: 890-304-705-9

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2023 y 2024

Expresado en Pesos Colombianos

CONCEPTO	NOTAS	2024	2023	VAR \$	%
Venta de Combustible	16	6,460,952,959	6,520,050,151	(59,097,193)	-1%
Venta de otros productos (netos de devoluciones)	16	715,092,552	722,374,498	(7,281,946)	-1%
Costo de Ventas Combustible	16	(5,990,679,955)	(6,032,200,393)	(41,520,439)	-1%
Costo de Ventas Otros productos	16	(538,270,052)	(557,092,766)	(18,822,715)	-3%
EXCEDENTE BRUTO EN VENTAS		647,095,504	653,131,490	(6,035,986)	-1%
Arrendamientos		191,408,010	160,100,774	31,307,236	20%
Cuota de administración y Papelería		67,513,930	65,021,400	2,492,530	4%
Comisiones		38,411,358	43,977,459	(5,566,101)	-13%
Ingresos Financieros		4,000,685	3,148,871	851,815	27%
Subtotal OTROS INGRESOS ORDINARIOS	17	301,333,983	272,248,504	29,085,479	11%
EXCEDENTE BRUTO EN OPERACIÓN		345,761,521	380,882,986	(35,121,465)	-9%
Recuperación de costos y gastos		89,493,872	51,412,186	38,081,686	74%
Aprovechamientos		18,790,252	27,596,434	(8,806,181)	-32%
Subtotal OTROS INGRESOS	18	108,284,125	79,008,620	29,275,505	37%
GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACION					
Beneficios a Empleados	19	173,757,676	151,183,868	22,573,808	15%
Gastos Generales	20	286,259,242	289,860,843	(3,601,601)	-1%
Depreciaciones		48,458,773	45,158,157	3,300,616	7%
Gastos Bancarios y cuatro por mil		42,332,547	46,101,500	(3,768,953)	-8%
Intereses obligaciones financieras		27,475,867	31,560,590	(4,084,723)	-13%
Subtotal GASTOS DE ADMINISTRACION		578,284,105	563,864,958	14,419,147	3%
GASTOS ORDINARIOS DE VENTAS					
Beneficios a Empleados	21	302,572,063	277,481,689	25,090,374	9%
Gastos Generales	22	166,238,273	120,620,474	45,617,799	38%
Subtotal GASTOS DE VENTAS		468,810,337	398,102,163	70,708,174	18%
Impuestos Asumidos		-	1,385,890	(1,385,890)	-100%
Diversos		-	11,530,767	(11,530,767)	-100%
Impuesto de renta y complementarios		1,924,000	8,949,000	(7,025,000)	-79%
Subtotal Otros GASTOS Y PERDIDAS		1,924,000	21,865,657	(19,941,657)	-91%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		7,695,170	20,555,836	(12,860,666)	-63%

MARIA COLOMBIA FLOREZ
Gerente


RAMIRO QUICENO M
Contador
TP: 46320-T


NORMAN MURIEL
Revisor Fiscal
TP: 33265-T
Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO

NIT: 890-304-705-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de los Años 2023 y 2024

Expresado en Pesos Colombianos

CONCEPTO	NOTAS	2023	AUMENTOS	DISMINUCIONES	2024
APORTES SOCIALES		280,473,689	48,931,143	46,028,592	283,376,240
RESERVAS, FONDOS Y ADOPCION NIIF		887,490,994	4,111,167	-	891,602,161
EXCEDENTE (UTILIDAD) DEL EJERCICIO		20,555,836	7,695,170	20,555,836	7,695,170
TOTAL PATRIMONIO		1,188,520,519	60,737,480	66,584,427	1,182,673,571


MARIA COLOMBIA FLOREZ
Gerente


RAMIRO QUICENO M.
Contador
TP: 46320-T


NORMAN MURIEL
Revisor Fiscal
TP: 33265-T
Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO

NIT: 890-304-705-9

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2023 y 2024
Expresado en Pesos Colombianos

CONCEPTO	2024	2023
Actividades de Operación		
Excedentes del Ejercicio		
Mas partidas que no afectan el efectivo:	7,695,170	20,555,836
Depreciacion	48,458,773	45,158,157
Aumento (Disminución) Provisiones	-3,160,804	-467,708
Excedentes Netos Del Año	52,993,139	65,246,285
(Aumento) Disminución Inventarios	133,951,410	-158,165,677
(Aumento) Disminución Cartera Credito	-3,905,742	-5,809,485
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar	-23,744,524	6,194,806
(Aumento) Disminución de Anticipo de Impuestos	7,119,101	-11,722,908
(Aumento) Disminución de Gastos Anticipados	-27,564,776	-318,154
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	-2,316,754	-37,174,262
Aumento (Disminución) Impuestos	-1,684,000	-48,053,758
Aumento (Disminución) de Fondos Sociales, Mutuales y Otros	-2,513,249	31,409,421
Aumento (Disminución) Beneficios a Empleados	5,557,400	-243,900
Aumento (Disminución) Otros pasivos	-15,919,578	952,371
Subtotal Recursos Operación	68,979,288	-222,931,546
Total Recursos provistos Operación	121,972,427	-157,685,261
Actividades de Inversión		
(Aumento) Disminución de Propiedades planta y equipo	-4,789,916	-171,101,649
Total efectivo utilizado / generado en actividades de INVERSION	-4,789,916	-171,101,649
Actividades de Financiación		
Aumento (Disminución) Excedentes	-20,555,836	-93,182,400
Aumento (Disminución) Obligaciones financieras	-45,000,000	146,250,000
Aumento (Disminución) Reservas, Fondos, Ejercic anteri y adopcion NIIF	4,111,167	18,636,480
Aumento (Disminución) de Aportes Sociales	2,902,551	34,921,104
Total efectivo utilizado / generado en actividades de FINANCIACION	-58,542,118	106,625,184
Aumento (Disminución) de Efectivo y Equivalentes	58,640,393	-222,161,726
Saldo al Incio del Periodo.	270,872,215	493,035,942
Total Saldo en Efectivo y Equivalentes a Diciembre 31	329,512,609	270,874,216

MARIA COLOMBIA FLOREZ
Gerente

RAMIRO QUICENO M
Contador
TP: 46320-T

NORMAN MURIEL
Revisor Fiscal
TP: 33265-T
Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO

NIT: 890-304-705-9

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES COOPERATIVOS**PARA EL AÑO 2024**

Expresado en Pesos Colombianos

CONCEPTO	VALOR
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2024	7,695,170
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR	7,695,170

50% DE LOS EXCEDENTES DISTRIBUIDOS OBLIGATORIAMENTE POR LA LEY 79 DE 1988, ARTICULO 54 ASI:

20% PARA RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	1,539,034
20% PARA EL FONDO DE EDUCACION	1,539,034
10% PARA EL FONDO DE SOLIDARIDAD	769,517

SALDO A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS	3,847,585

Se propone a la Asamblea de delegados, el saldo a su disposicion distribuirlo asi:

	Aportes	IPC	Valor
Revalorizacion de Aportes Sociales, a cada Asociado segun su participacion, con el IPC del año, de acuerdo al saldo total de los aportes sociales.....	283,376,240	5.20%	3,847,585
El remanente llevarlo a la Reserva Legal			0
total excedentes aplicados			3,847,585



MARIA COLOMBIA FLOREZ
Gerente



RAMIRO QUICENO M.
Contador
TP: 46320-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con lo contenido el nuevo marco normativo el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015.

NOTA No. 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

Domicilio y Sede Social: Carrera 44 15-57 de la Ciudad de Cali, (Valle del Cauca) Colombia.

Naturaleza: La cooperativa, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. Fue creada de acuerdo con las leyes colombianas como COOPERATIVA INTEGRAL, en especial por las del sector solidario y tiene por objeto social primordial facilitar la explotación de la actividad económica del transporte en modalidad de Taxi Urbano por parte de los asociados a quienes se les presta además servicios complementarios como la venta de combustibles y lubricantes de manera directa y otros servicios concesionados a terceras personas tales como Cafetería, lavadero y mantenimiento, quienes pagan arrendamientos a la cooperativa por el uso de las instalaciones.

Todo asociado debe aportar de su salario o pensión mensualmente una cuota periódica obligatoria de aportes sociales establecida en el estatuto, la cual NO permite compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados a la cooperativa, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Duración: La duración de la cooperativa es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Reforma de Estatutos: Sólo pueden ser reformados con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes en la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, siempre y cuando constituyan el quórum reglamentario.

NOTA No. 2. ESTANDAR CONTABLE APPLICADO Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de situación financiera individual y Estado de Resultado Integral Individual), presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

A partir del 01 de enero de 2016 la cooperativa aplica el marco técnico contable vigente en Colombia para las empresas catalogadas en el Grupo II, contenidas en el anexo 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015.

Aspectos Legales: La cooperativa aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes: Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado a partir del periodo 2016, se rige por los parámetros del Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Súper Intendencia de Economía Solidaria, dicho catálogo ha sido adaptado a las necesidades de reporte y presentación.

El estado de Situación Financiera: Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, la cooperativa prepara este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen separando la porción corriente de la de largo plazo (>12 meses), detallando totales y subtotales, se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la cooperativa.

El Estado de Resultado Integral: Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de la cooperativa a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. La cooperativa prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el periodo, de acuerdo a la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

El Estado de Cambios en el Patrimonio: Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. La cooperativa prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas

El Estado de Flujo de Efectivo: Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

Principio de Materialidad: Se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,5% del Activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0.5% del total de ingresos de la entidad. En cada rubro se considera material toda partida superior a 10 SMLMV.

Comprensibilidad: los Estados Financieros de la cooperativa se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: la información proporcionada en los Estados Financieros de la cooperativa es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar suceso pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad: La información que contiene los Estados Financieros de la cooperativa es fiable, no presenta error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La Esencia sobre la forma: la cooperativa contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia: es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

Integridad: para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equivoca, por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de la cooperativa a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de las presentes políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad: la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarlala. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Unidad de medida: La moneda utilizada por La cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de la cooperativa, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Se consideran instrumentos de financiación por la cooperativa: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación se miden al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses. Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde La cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación, anticipos de contratos, proveedores e impuestos y otros pagos a cargo del asociado. El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. La cooperativa considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5-1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste hasta sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto la cooperativa revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Activos materiales al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de Activos materiales por valor superior a 20 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con la siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años.

La cooperativa medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la cooperativa cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo, y la cooperativa los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
(d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
(e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. La cooperativa medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La cooperativa reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de Activos materiales en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. La cooperativa distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la cooperativa revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, por el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción. Para determinar la vida útil de un activo, la cooperativa deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, la cooperativa evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. La cooperativa dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La cooperativa reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. La cooperativa determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. Si una pérdida por deterioro del valor reverte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Impuestos:

- a) **Impuesto de Renta:** La cooperativa tiene la calidad de contribuyente del impuesto de renta bajo el régimen tributario especial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de la cooperativa. La entidad es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal de Santiago de Cali.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** La cooperativa es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 por los retiros de sus cuentas bancarias.
- d) **Impuesto al Valor Agregado:** La entidad cobra el impuesto al valor agregado sobre los ingresos gravados y por ende tiene la obligación de facturar tales ingresos. El IVA pagado en la compra de bienes gravados que no tienen relación de causalidad con la actividad generadora del impuesto se tratan como gasto.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinción específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable. Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjuagar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros, otro 20% para alimentar el Fondo de Educación y 10% para el Fondo de Solidaridad, tomando de éstos dos últimos fondos el 20% para el pago de impuesto de renta. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso de la cooperativa de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC del año inmediatamente anterior.
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con otros fondos para actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por el Consejo de Administración. Igualmente cuenta con un Fondo Mutual con cargo al cual se otorgan auxilios o se asumen pólizas de seguros y planes de protección y previsión que benefician al asociado frente a potenciales riesgos de muerte o incapacidad.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. A partir de ese momento el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

La cooperativa reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a la cooperativa, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la cooperativa. Los aportes de los asociados, quedarán directamente afectados desde su origen a favor de la cooperativa, como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

y el exceso como capital temporalmente restringido. Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. En caso de existir deuda a favor de la cooperativa, se efectuará el cruce de cuentas y en el evento de que persista saldo por pagar a la cooperativa deberá presentar un plan de pagos que sea aceptado por la cooperativa.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: la cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. La cooperativa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. La cooperativa excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. La cooperativa reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La cooperativa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la cooperativa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se prestan a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la cooperativa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. La cooperativa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y excedentes cuando: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. La cooperativa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases: (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo, (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean asociados o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. La cooperativa considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes: El Gerente, Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración y Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

NOTA N° 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Caja	\$ 41,274,163	\$ 79,224,383
Caja General	\$ 40,274,163	\$ 78,224,383
Caja Principal	\$ 2,556,639	\$ 14,117,249
Caja Boveda	\$ 33,581,650	\$ 58,735,800
Caja Lubriteca	\$ 4,135,874	\$ 5,371,334
Pend. Ventas De Comb	\$ -	\$ -
Caja Menor	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
Bancos Comerciales	\$ 288,238,446	\$ 191,647,832
Davivienda Cte.41072	\$ 354,199	\$ 827,922
Davivienda Aho.41072	\$ 12,092,941	\$ 8,269,290
Caja Social Aho.2412	\$ 275,781,507	\$ 182,537,441
Caja Social Cte.2100	\$ 9,799	\$ 13,180
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 329,512,609	\$ 270,372,215

La cooperativa contará con cuentas corrientes y de ahorros para el manejo de los recursos. La entidad recauda también efectivo de manera directa correspondiente a la venta diaria, el pago de créditos y aportes de sus asociados a través de Caja y cuenta con un fondo de caja menor para pagos de menor cuantía. Las salidas de recursos de bancos (cuentas de ahorro, corriente y fiducias) se efectúan mediante transferencias electrónicas y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad. Cuando no se identifica una consignación se solicita copia de la transacción al Banco y transcurridos 90 días se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros. Pasados 24 meses sin que se logre identificar el beneficiario se llevan como ganancias del periodo.

Reconocimiento: la cooperativa reconocerá el efectivo en bancos en el momento que ingresan o salen los recursos económicos de la entidad bancaria.

Medición: Inicial: la cooperativa mide el efectivo en bancos por el valor monetario, recibido o entregado, representado por billetes, monedas u otro documento equivalente que ampare la transacción bancaria. **Posterior:** Se mide el efectivo en bancos en moneda local a su valor actual.

Presentación: El efectivo en bancos se presentará en el Estado de Situación Financiera, como una subcuenta de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo.

Revelación: la cooperativa revelará en las notas a los estados financieros el importe del efectivo en bancos, detallando los montos para cada tipo de cuenta que posee en cada institución bancaria. Revelará el efectivo y los equivalentes al efectivo que tengan restricciones legales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No. 4 - INVENTARIOS

Productos no fabricados por la cooperativa para la Venta.

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Inventarios Lubriteca	\$ 99,848,984	\$ 155,831,239
Gasolina Corriente	\$ 104,797,415	\$ 167,341,219
Acpm	\$ 19,384,064	\$ 33,958,916
Conduces Secretaria	-\$ 126,000	\$ 724,500
TOTAL INVENTARIOS	\$ 223,904,463	\$ 357,855,873

NOTA No. 5: CARTERA DE CRÉDITO.

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga la cooperativa en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio y conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo de información financiera (NIIF).

Contablemente la cartera se califica y deteriora según el marco normativo referido. En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por la cooperativa bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de la cooperativa, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes. La recuperación de la cartera se efectúa mediante pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo a los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración. Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar.

Clasificación: Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: la cooperativa establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a la entidad identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio. La cooperativa evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. La cooperativa califica y

Deterioro: la cooperativa constituye un deterioro de la cartera en el momento que se confirma evidencia razonable de un alto riesgo de pérdida de la misma o cuando sucedido lo anterior no existe garantía real para la recuperación de la misma.

Para efectos de la constitución de la provisión, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán conforme a la posibilidad de recuperación o no.

Al corte del ejercicio del año en curso la cooperativa no tiene constituido deterioro por la cartera de créditos por cuanto está respaldada en su totalidad con los aportes sociales de los asociados.

Castigos: En el año en curso la cooperativa no ha tenido cartera irrecuperable.

Reestructuraciones: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación a E inmediatamente y este es marcado en el software como reestructurado.

Presentación: La cartera de crédito se presentará en el estado de Situación financiera, como subcuentas de la cuenta activos financieros, después de las inversiones de deuda al costo amortizado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Revelación: la cooperativa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los siguientes datos de manera comparativa por lo menos dos años (el vigente y el anterior) siempre que ello sea posible.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación. Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad. Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo y se presentan sumando en la Cartera de créditos. La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores, y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Seguros	\$ 10,341,089	\$ 5,912,532
Libre Inversion	\$ 6,516,661	\$ 7,308,332
Intereses	\$ 973,273	\$ 704,417
TOTAL	\$ 17,831,023	\$ 13,925,280

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Categoría A -Riesgo N	\$ 16,857,750	\$ 13,220,864
Intereses	\$ 973,273	\$ 704,417
TOTAL	\$ 17,831,023	\$ 13,925,280

NOTA No. 6: CUENTAS POR COBRAR.

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Anticipo Proveedores	\$ 2,535,300	\$ 4,500,651
Cuentas Pend Por Fact	\$ 951,139	\$ 2,754,832
Arrendamientos	\$ 16,604,430	\$ 12,066,718
Cuotas De Administrac	\$ 29,614,474	\$ 24,649,326
Otras Cuentas Por Cobr	\$ 90,159,260	\$ 72,148,552
TOTAL	\$ 139,364,503	\$ 116,207,079

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Deterioro Cuentas Por Cobrar	-\$ 10,405,864	-\$ 13,566,668
TOTAL	-\$ 10,405,864	-\$ 13,566,668

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Industria Y Comercio	\$ 1,590,000	\$ 1,353,626
Sobretasa A La Gasol	\$ 11,966,993	\$ 19,322,468
TOTAL	\$ 13,556,993	\$ 20,676,094

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones de convenios con proveedores por cuenta de nuestros asociados. Igualmente, registra adelantos de dinero a asociados líderes en otras ciudades para realización de eventos, a empleados y miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la cooperativa. Las principales políticas de este rubro son:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero la cooperativa paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos. la cooperativa tiene establecida una línea llamada Convenios Especiales. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) y que no se haya pactado financiación sobre ellas.

Reconocimiento: la cooperativa reconocerá las cuentas por cobrar cuando surge el derecho de cobro para la entidad a raíz de un hecho pasado, su importe pueda ser medido con fiabilidad y es sea probable que este fluya a la empresa en forma de efectivo o equivalente de efectivo o que genere otro tipo de beneficios económicos para la entidad.

Medición: Inicial: la cooperativa medirá inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año o se pacta una tasa de interés); en este caso se deberá realizar un crédito.

Posterior: Despues del reconocimiento inicial, la cooperativa medirá las cuentas por cobrar a su importe recuperable

Presentación: Las cuentas por cobrar se presentarán en el estado de situación financiera después de los activos financieros, excepto las que correspondan a transacciones de financiación que formarán parte de la cartera de créditos (préstamos por cobrar).

Revelación: la cooperativa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales por separado de cada clase de cuentas revelando si es necesario de manera comparativa e individual para cada grupo o rubro de cuentas por cobrar, el nombre de los deudores, el saldo inicial, el saldo actual y los días de mora cuando individualmente sean superiores a 2 SMLMV.

NOTA No. 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de la cooperativa.

Una proporción menor del inmueble propiedad de la cooperativa es arrendada a terceros para la prestación de servicios relacionados con el transporte que benefician directamente a los asociados tales como Cafetería, Lavado y Mantenimiento de vehículos. Estos servicios podrían ser prestados directamente por la cooperativa en sus instalaciones, pero la entidad consideró más eficiente concesionarlos a terceros, posibilidad que contempla el estatuto.

Por lo anterior, el bien inmueble en su totalidad se considera que es propiedad, planta y equipo, pues está destinado al desarrollo del objeto social de la cooperativa que es de transporte, de carácter INTEGRAL, por lo que puede desarrollar varias actividades conexas y complementarias al transporte de manera directa o a través de convenios o acuerdos con terceros, como es el caso de los servicios de cafetería, lavado y mantenimiento de vehículos, quienes prestan tales servicios para beneficio de los asociados en las instalaciones de la cooperativa pagándole un arriendo.

La cooperativa también podría en el futuro optar por prestar tales servicios de manera directa.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

De acuerdo con lo anterior, no se cumplen los requerimientos para reconocer la parte del inmueble arrendada como PROPIEDADES DE INVERSIÓN puesto que el bien inmueble no fue adquirido para obtener rentas, plusvalías o ambas, sino para su uso en fines administrativos y para la producción o suministro de bienes o servicios, directamente o a través de terceros como es el caso de los tres servicios concesionados: Cafetería, Lavado y mantenimiento de vehículos.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor del mismo. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen. La cooperativa cuenta con una póliza de seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros, para sus activos. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota No. 2 de estos estados financieros. Los activos de menor cuantía y superiores a 1,5 salario mínimo mensual legal vigente y hasta el tope tributario (50 UVT), se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan:

Reconocimiento: La cooperativa reconocerá un activo como propiedades, planta y equipo si y sólo si: Sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se deberá hacer de manera separada. Las propiedades, plantas y equipos serán valorados por el Modelo del Costo que es el Costo menos Depreciaciones Acumuladas y Deterioros Acumulados. El Costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como los gastos necesarios para ponerlos en condiciones de operación. Los gastos de financiación serán en todos los gastos registrados en resultados.

Medición: Inicial: La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente. Cuando se adquiera un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Una vez la empresa ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Los bienes determinados como fuera de uso en la cooperativa, se retiran del balance y se afectará el estado de resultado integral siempre y cuando el activo no se encuentre totalmente depreciado; En todas veces el registro deberá acompañarse del acta respectiva.

Presentación: Las propiedades, planta y equipo se presentarán en el estado de Situación Financiera después de las Cuentas por cobrar, reflejando el importe bruto y el importe de la depreciación acumulada.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros las bases de medición del importe bruto en libros, una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período que muestre detalladamente las variaciones ocurridas por adquisiciones, ventas y bajas, la existencia e importes en libros de los elementos que tengan alguna restricción sobre su titularidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Terrenos En Uso	\$ 1,188,031,338	\$ 1,188,031,338
Subtotal Terrenos	\$ 1,188,031,338	\$ 1,188,031,338
Edificios	\$ 838,270,510	\$ 838,270,510
Edificaciones	\$ -	\$ -
Mausoleos	\$ 444,000	\$ 444,000
Depreciacion Edifici	\$ 495,776,379	\$ 453,792,117
Bienes Y Fondos Soci	\$ -	\$ -
Subtotal Edificaciones	\$ 342,938,151	\$ 384,922,393
Muebles Y Enseres	\$ 20,406,607	\$ 20,406,607
Equipo	\$ 34,331,147	\$ 34,331,147
Depreciacion Muebles Y Enseres	\$ 45,095,584	\$ 43,467,818
Subtotal Muebles Y Equipo	\$ 10,830,356	\$ 11,263,987
Computadores	\$ 83,709,025	\$ 78,919,109
Equipo De Comunicaci	\$ 49,706,932	\$ 49,706,932
Equipo De Computo Y	\$ -	\$ -
Depreciacion Equipo De Computacion	\$ 122,585,601	\$ 119,847,436
Subtotal Equipo De Computacion	\$ 10,830,356	\$ 8,779,605
Herramientas	\$ 1,206,086	\$ 1,206,086
Equipos Y Otros	\$ 42,603,688	\$ 42,603,688
Depreciacion Maquinaria Y Equipo	\$ 25,468,349	\$ 23,359,769
Subtotal Maquinaria Y Equipo	\$ 18,341,426	\$ 20,450,006
TOTAL NETO	\$ 1,569,783,422	\$ 1,434,452,279
TOTAL COSTO	\$ 2,258,709,333	\$ 2,253,919,417
DEPRECIAACION AGUMULADA	\$ 688,925,912	\$ 640,467,139

El último avalúo se realizó en Julio del año 2020:

CONCEPTO	Avalúo
Terreno	1.746.511.000
Construcción	638.003.397
TOTAL	2.384.514.397

NOTA N° 8: GASTOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Seguros	\$ 3,247,830	\$ 3,141,257
Impuestos	\$ 27,458,203	\$ -
Subtotal Gastos Anticipados	\$ 30,706,033	\$ 3,141,257
Licencia De Software	\$ 480,000	\$ 480,000
Estatuilla Virgen De	\$ 819,200	\$ 819,200
Subtotal Otros Activos	\$ 1,299,200	\$ 1,299,200
TOTAL GASTOS ANTICIPADOS Y OTROS	\$ 32,005,233	\$ 4,440,457

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No. 9: CUENTAS POR PAGAR.

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de la cooperativa, tales como dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar a la DIAN y al Municipio de Santiago de Cali, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones, remanentes a favor de ex asociados, auxilios por pagar a asociados y otras sumas por pagar de características similares.

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Costos Y Gastos Por Pa	-\$ 3,335,811	-\$ 4,338,255
Proveedores	-\$ 213,126,704	-\$ 204,167,142
Retencion En La Fuente	-\$ 309,169	-\$ 394,348
Impuesto De Industria	-\$ 146,175	-\$ 90,847
Retenciones Y Aportes	-\$ 28,149,225	-\$ 47,916,119
Remanentes Por Pagar	-\$ 99,721,880	-\$ 89,456,506
Diversas	-\$ 510,700	-\$ 1,253,200
TOTAL	-\$ 345,299,664	-\$ 347,616,418

Reconocimiento: la cooperativa reconocerá las cuentas por pagar como pasivos si se tiene una obligación al final del periodo de un suceso pasado, si es probable desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y que el importe pueda ser medido con fiabilidad.

Medición: la cooperativa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. La cooperativa, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella. **Medición posterior:** la cooperativa, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada periodo sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación (sin intereses a un plazo menor a 12 meses). La cooperativa dará de baja la cuenta por pagar cuando haya sido pagada, cancelada o haya expirado. La cooperativa revelará a la fecha del periodo contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Presentación: Las cuentas por pagar se presentarán en el estado de Situación Financiera después de las obligaciones financieras.

Revelación: la cooperativa revelará en las notas a los estados financieros el detalle de las cuentas pendientes de pagar discriminando cada una por su nombre y monto.

NOTA No. 10: IMPUESTOS.

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Renta y complementario	-\$ 1,924,000	-\$ 10,033,000
Impuesto A Las Ventas	-\$ 20,252,000	-\$ 13,943,000
Industria Y Comercio	-\$ 11,722,000	-\$ 11,606,000
A La Propiedad Raiz	\$ -	\$ -
TOTAL	-\$ 33,898,000	-\$ 35,582,000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No. 11: BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO.

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Cesantías Consolidada	-\$ 22,986,300	\$ 18,976,300
Intereses Sobre Cesan	-\$ 2,505,300	\$ 2,139,400
Prima De Servicios	\$ -	-\$ 68,400
Vacaciones Consolidada	-\$ 8,294,200	\$ 7,044,300
TOTAL	\$ 35,735,800	\$ 28,233,400

NOTA No. 12: OTROS PASIVOS.

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del ente económico, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo. En el año 2024 el principal rubro corresponde a ingresos recibidos por anticipado derivado de prima por abanderamiento otorgada por la Organización Terpel, cuyo valor inicial fue \$120 millones; la cual se clasificó en corriente y no corriente mediante una estimación de ventas promedio de combustible de 39.040 galones mensuales. En la medida que se cumpla con lo establecido en el contrato que generó esta prima por abanderamiento, dicho pasivo se convertirá en ingreso hasta completar los 5.650.000 galones convenidos.

OTROS PASIVOS CTE	AÑO 2024	AÑO 2023
Ingresos Anticipados	-\$ 13,578,317	\$ 15,134,271
Ingresos Recibidos Par	-\$ 6,024,299	\$ 12,282,236
Diversos	\$ 177,887	\$ 286,288
TOTAL	\$ 19,424,319	\$ 27,402,795

OTROS PASIVOS LP	AÑO 2024	AÑO 2023
Ingresos Anticipados	-\$ 55,798,946	\$ 64,013,034
TOTAL	\$ 55,798,946	\$ 64,013,034

NOTA No. 13: FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS.

Los Fondos de Educación y de Solidaridad, se alimentan con los excedentes que destina la Asamblea General y la contribución que hacen los asociados al momento de obtener crédito para cubrir parcialmente el costo del seguro de vida deudores que toma la cooperativa como beneficiario y asegurado. Se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento de manera directa o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. También serán ejecutados para cancelar el Impuesto de Renta a cargo de la Cooperativa. Una vez agotados los recursos de la cooperativa, el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio. Los Fondos de Accidentes y Funerario, fueron pagados por los Asociados de la Cooperativa, hasta el mes de febrero del año 2011. De acuerdo al capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente período contable.

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Fondo De Educacion	-\$ 35,599,464	\$ 33,488,297
Fondo De Solidaridad	-\$ 33,413,601	\$ 33,138,017
Fondo Funerario	-\$ 165,940,407	\$ 168,540,407
Fondo De Accidentes	-\$ 159,825,446	\$ 162,125,446
Auxilios Pagados Fon	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 394,778,918	\$ 397,292,167

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No. 14: PROVISIONES PARA DEMANDAS

Corresponde a la estimación de las probables erogaciones futuras que deberá efectuar la cooperativa para atender demandas en su contra por responsabilidad solidaria con la actividad desarrollada por los asociados como transportadores y que surge fundamentalmente de accidentes de tránsito. El valor de este rubro se determina conforme a certificación que emite la firma de abogados Ajusta S.A que maneja los procesos con nuestro intermediario de seguros VML.

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Procesos Ejecutivos	-\$ 149,142,855	-\$ 149,142,855
TOTAL	-\$ 149,142,855	-\$ 149,142,855

NOTA No. 15: PATRIMONIO

15.1. Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial y el valor que aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a la cooperativa, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la cooperativa. Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de la cooperativa, como garantía de las obligaciones que contraigan con esta entidad. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. Los asociados de la cooperativa se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente hasta un máximo del diez por ciento (10%) del salario del asociado, el cual será ajustado anualmente de acuerdo al incremento establecido por el Gobierno. Del descuento correspondiente de cada asociado, se destinará un porcentaje como ahorro permanente y otro como aporte ordinario según lo determinen los estatutos. Los aportes sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido:

- **Capital permanentemente restringido:** Deberán permanecer durante toda la existencia de la cooperativa y para su devolución debe procederse a la liquidación de la cooperativa. Por estatutos el capital permanentemente restringido es de Doscientos millones de pesos.
- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con la cooperativa y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

Reconocimiento: Estos deben corresponder a los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de la cooperativa, también representan los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento. Aquellos que se recaudan mediante descuento de nómina sólo podrán ser contabilizados como tales y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente. Mientras se realiza el respectivo pago a la organización solidaria, tales valores se deberán contabilizar en la cuenta retenciones o anticipos pendientes de aplicar. La devolución de los aportes no procederá en el momento en que por tal razón quede afectada la relación mínima señalada en el reglamento para el otorgamiento de los créditos. Se considera que un asociado nuevo o recién vinculado a la organización solidaria se encuentra inscrito en el registro social cuando haya pagado por lo menos el primer aporte social y la cuota de admisión, si es del caso.

Medición Inicial: Por el importe de efectivo y equivalentes efectivamente pagado por el asociado en el momento en que es recibido por la entidad se lleva al patrimonio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Medición Posterior: Sobre los aportes no se reconocen rendimientos, pero pueden revalorizarse anualmente para compensar las pérdidas del valor real que sufren por la inflación conforme a las disposiciones legales, decisión que adopta la asamblea creando el respectivo fondo con el remanente de los excedentes. En todo caso la revalorización de aportes no puede exceder el índice de precios al consumidor IPC.

Presentación: Los aportes sociales se presentarán en el Patrimonio en el rubro de Capital social.

15.2. RESERVAS, FONDOS PATRIMONIALES Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Son recursos retenidos por la cooperativa para su beneficio y son tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la cooperativa. Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial, la cooperativa tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por la cooperativa son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Aportes Ordinarios P	-\$ 283,376,240	-\$ 280,473,689
Subtotal Aportes Ordinarios	-\$ 283,376,240	-\$ 280,473,689
Reserva Protección De	-\$ 102,529,491	-\$ 98,418,324
Fondo Especial	-\$ 16,799,238	-\$ 16,799,238
De Fondo De Educació	-\$ 9,247,373	-\$ 9,247,373
Subtotal Reservas Y Fondos Patrim	-\$ 128,576,102	-\$ 124,464,935
Adopción Niif Por Prime	-\$ 763,026,059	-\$ 763,026,059
Subtotal Adopción NIIF	-\$ 763,026,059	-\$ 763,026,059
Excedentes Del Ejerc	-\$ 7,695,170	-\$ 20,555,836
Perdidas Del Ejercic	\$ -	\$ -
Subtotal Resultados Del Ejercicio	-\$ 7,695,170	-\$ 20,555,836
TOTAL	-\$ 32,670,571	-\$ 188,520,519

15.3. RESULTADOS DEL EJERCICIO. Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No. 16: UTILIDAD BRUTA EN OPERACION

DESCRIPCION	AÑO 2024	%	AÑO 2023	%
Vta.Combustible Solidos,L	\$ 6,471,516,709	108%	\$ 6,529,135,336	108%
(-)Devoluciones Y Descuentos	-\$ 10,563,750	0%	-\$ 9,085,184	0%
(-)Costo Vta De Combustible Liq-So	-\$ 5,990,679,955	-100%	-\$ 6,032,200,393	-100%
UTILIDAD BRUTA COMBUSTIBLE	\$ 470,736,004	8,08%	\$ 487,849,158	8,08%
Vent De Otros Productos	\$ 723,237,756	132%	\$ 731,412,736	129%
(-)Devoluciones Y Descuentos	-\$ 8,145,204	-1%	-\$ 9,038,238	-2%
(-)Costo Vta De Otros Productos	-\$ 538,270,052	-99%	-\$ 557,092,766	-98%
UTILIDAD BRUTA VTA OTROS PRODUCTOS	\$ 746,922,500	32,36%	\$ 165,281,732	29,19%
UTILIDAD BRUTA EN OPERACION	\$ 647,095,504	9,88%	\$ 653,131,790	9,88%

NOTA No. 17: INGRESOS ORDINARIOS

Corresponde a otros ingresos derivados del desarrollo del objeto social de la cooperativa, como son la explotación comercial de locales, cuotas de administración de vehículos, comisiones venta de seguros e intereses por préstamos a nuestros asociados, todos estos ingresos son operacionales y hacen parte de los ingresos ordinarios de la cooperativa.

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Alineacion y balanceo	-\$ 21,623,396	-\$ 19,616,246
Lavadero	-\$ 62,331,047	-\$ 57,850,989
Vulcanizadora	-\$ 20,145,612	-\$ 18,314,190
Cafeteria	-\$ 20,800,000	-\$ 18,556,473
Locales comerciales	-\$ 48,806,906	-\$ 28,398,320
Usufructo GNV	-\$ 17,701,049	-\$ 17,364,556
Subtotal Arrendamientos	\$ 191,408,010	-\$ 160,100,774
Cuota de administracion	-\$ 67,513,930	-\$ 65,021,400
Subtotal Cuotas de administración	\$ 67,513,930	-\$ 65,021,400
Prima por combustible vendido (TERPEL)	-\$ 24,619,235	-\$ 29,707,712
Vta seguros	-\$ 13,666,727	-\$ 14,269,747
Vta soat	-\$ 125,396	\$ -
Subtotal Comisiones	\$ 38,414,358	-\$ 13,977,459
Intereses	-\$ 4,000,685	-\$ 3,148,871
Subtotal Ingresos ordinarios	\$ 4000,685	-\$ 3,148,871
TOTAL	\$ 301,333,983	-\$ 272,248,504

NOTA No. 18: OTROS INGRESOS

En este rubro se incluyen ingresos varios como: recobro de servicios públicos a nuestros arrendatarios, descuentos por pronto pago recibidos de nuestros proveedores, recuperación de deducciones de periodos anteriores.

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Reintegro de otros costos y gastos	-\$ 89,493,872	-\$ 51,412,186
Aprovechamientos	-\$ 8,822,576	-\$ 15,875,172
Prima por abanderamiento	-\$ 9,967,676	-\$ 11,721,262
TOTAL	\$ 108,284,024	-\$ 79,008,520

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No. 19: BENEFICIOS A EMPLEADOS

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Sueldos Adm	\$ 114,271,045	\$ 99,619,078
Hora Extra Diurna Admon	\$ 61,767	\$ 226,035
Incapacidades	\$ 562,992	\$ 518,267
Auxilio De Transporte	\$ 7,878,278	\$ 6,725,612
Cesantias Adm	\$ 10,814,700	\$ 9,475,700
Intereses Sobre Cesantia	\$ 1,244,900	\$ 875,700
Prima Legal Adm	\$ 10,810,321	\$ 9,356,592
Vacaciones Adm	\$ 7,456,992	\$ 4,957,312
Dotaciones Eds	\$ 2,023,169	\$ 2,671,181
Aportes Pension	\$ 10,035,200	\$ 8,762,900
Aportes A.R.P.	\$ 2,784,800	\$ 2,439,300
Aportes Cajas De Comp.Fam	\$ 4,845,800	\$ 4,244,700
Gastos Medicos Y Droga	\$ 967,712	\$ 1,311,491
TOTAL	\$ 174,754,670	\$ 143,863

NOTA No. 20: GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Honor. Revisoría Fiscal	\$ 21,150,000	\$ 19,290,000
Honor. Asesoria En Siste	\$ 7,632,000	\$ 7,241,600
Honor. Asesoria Juridica	\$ 2,300,000	\$ 20,850,000
Honor. Asesoria Contable	\$ 28,379,923	\$ 24,688,680
Impuestos	\$ 56,187,210	\$ 15,124,379
Arrendamientos	\$ 420,000	\$ 760,000
Seguros	\$ 10,861,951	\$ 9,585,696
Mantenimiento Y Reparacio	\$ 10,820,009	\$ 5,070,954
Reparaciones Locativas	\$ 725,333	\$ 45,609,504
Aseo Y Elementos	\$ 5,594,958	\$ 8,450,854
Cafeteria	\$ 3,770,198	\$ 3,694,014
Taxis Y Buses	\$ 23,113,340	\$ 19,850,499
Servicio Publicos-Energi	\$ 14,169,354	\$ 8,595,780
Servicio Telefónico	\$ 72,496	\$ 100,665
Servicio Telefonía Celul	\$ 3,876,037	\$ 3,900,719
Servicio Acueducto Y Alc	\$ 16,591,003	\$ 12,756,655
Servicio De Gas Domicili	\$ 40,219	\$ 135,755
Transporte Fletes Y Acarr	\$ 468,656	\$ 288,451
Papeleria Y Utiles De Ofi	\$ 5,423,940	\$ 7,594,196
Gastos De Asamblea	\$ 801,104	\$ 751,980
Gastos Legales	\$ 8,240,372	\$ 6,015,663
Servicios Temporales	\$ 3,620,234	\$ 3,781,144
Vigilancia Y Celaduria	\$ 2,107,545	\$ 2,081,974
Sistematización	\$ 1,669,600	\$ 1,998,700
Gastos por bioseguridad	\$ -	\$ 16,807
Suscripciones	\$ 4,788,000	\$ 4,704,000
Asistencia Técnica	\$ 1,059,562	\$ 1,229,920
Gastos Varios	\$ 52,356,198	\$ 55,692,254
TOTAL	\$ 286,259,242	\$ 249,860,623

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No. 21: BENEFICIOS A EMPLEADOS DE VENTAS

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Sueldos	\$ 149,943,599	\$ 131,563,140
Horas Extras Y Recargos	\$ 20,999,142	\$ 18,693,751
Comisiones	\$ 9,142,068	\$ 9,008,464
Compensacion Variable	\$ 15,279,147	\$ 15,232,402
Viaticos	\$ -	\$ 700,000
Incapacidades	\$ 730,697	\$ 1,315,971
Auxilio De Transporte	\$ 17,004,259	\$ 14,874,189
Cesantias	\$ 16,930,900	\$ 15,474,100
Intereses Sobre Cesantias	\$ 1,507,800	\$ 1,586,800
Prima De Servicios	\$ 16,368,907	\$ 15,391,373
Vacaciones	\$ 7,744,035	\$ 8,749,156
Bonificaciones	\$ 1,790,000	\$ 800,000
Dotacion Y Suministro A Tr	\$ 6,474,177	\$ 9,438,263
Capacitacion Al Personal	\$ 1,560,000	\$ 1,106,471
Aportes Salud	\$ 1,795,053	\$ 1,591,438
Aportes Pension	\$ 22,927,980	\$ 20,899,371
Aportes A.R.P	\$ 4,763,900	\$ 4,225,100
Aportes Cajas De Compensa	\$ 7,610,300	\$ 6,831,700
Aportes Icbf	\$ 100	\$ -
Sena	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 302,572,068	\$ 277,481,689

NOTA No. 22: GASTOS GENERALES DE VENTAS

DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023
Industria Y Comercio	\$ 10,095,000	\$ 11,606,000
Iva Descontable	\$ 14,537,333	\$ 14,729,200
Otros	\$ 2,239,375	\$ 40,527
Acueducto Y Alcantarillad	\$ 11,091,461	\$ 8,443,809
Energia Electrica	\$ 94,660,553	\$ 57,404,220
Telefono	\$ 432,472	\$ 528,493
Transporte De Valores	\$ 7,700,000	\$ 9,000,827
Gastos Serviteca	\$ 676,608	\$ 667,062
Atencion A Clientes	\$ 2,768,839	\$ 7,697,335
Bono Tanqueo Combustible	\$ 11,901,001	\$ 10,503,000
TOTAL	\$ 156,102,542	\$ 206,204,774

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No. 23: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la cooperativa, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. La naturaleza de la entidad, implica que la cooperativa presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante el año en curso, la cooperativa no tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios de asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el directivo una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.

NOTA No. 24: GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en la cooperativa una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos. El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por El Consejo de Administración la cooperativa, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados. Con el fin de definir las estrategias, la cooperativa realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial. Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto la cooperativa, los más importantes son:

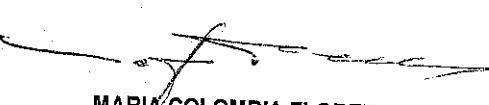
- ❖ **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.
- ❖ **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee la cooperativa.
- ❖ **Riesgo de tasa de interés:** la cooperativa hace sus créditos acorde con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por el Consejo de Administración y no tiene pasivos financieros lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés.
- ❖ **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- ❖ **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. La cooperativa cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, la cooperativa cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, también se tiene auditoría interna.

GOBIERNO CORPORATIVO. De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ **Consejo de Administración y Alta Gerencia:** El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. El Consejo de Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO - NIT. 890-304-705-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

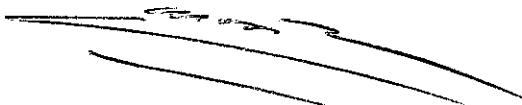
- ❖ **Políticas y División de Funciones:** la cooperativa cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por El Consejo de Administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- ❖ **Reportes:** El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero la cooperativa. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- ❖ **Infraestructura Tecnológica:** la cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados de la cooperativa. Esta Asamblea es la encargada de elegir al Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también la cooperativa con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. El Consejo de Administración es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita El Consejo de Administración.
- ❖ **Recurso Humano:** la cooperativa cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.
- ❖ **Verificación de Operaciones:** la cooperativa cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en la cooperativa. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.



MARIA COLOMBIA FLOREZ
Gerente.



RAMIRO QUICENO M.
Contador.
TP: 46320-T



NORMAN MURIEL.
Revisor Fiscal.
TP: 33265-T
Ver dictamen Adjunto

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
CON BASE EN EL ANEXO 2 DEL DECRETO 2420 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ANEXO 2.1
DEL DECRETO 2496 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO
Cali**

Cordial Saludo,

Nosotros en Calidad de Representante Legal y Contador, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2024 de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Integral de Transportadores Taxis el Triunfo al 31 diciembre del 2024, las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y técnicas la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Se cumplen satisfactoriamente en la presentación, clasificación y revelación de los Estados Financieros Básicos certificados a diciembre 31 del 2024.

Igualmente Certificamos que:

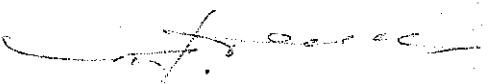
1. Las cifras fueron tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros del Consejo de Administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos, pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los documentos y con las acumulaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2024 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.



5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieren ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
6. La Cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
7. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000, declaramos que el Software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por lo tanto con las normas de derecho de su autor.
8. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, a los 17 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,


MARIA COLOMBIA FLOREZ
Gerente


RAMIRO QUICENO MOLINA
Contador Público
T.P 46320-T



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIUNFO
“COOTAXTRIUNFO”**

Cali

Opinión favorable.

He auditado los estados financieros de la Cooperativa Integral de Transportadores Taxis El Triunfo “COOTAXTRIUNFO”, que comprenden el Estado de Situación financiera **al 31 de diciembre de 2024**, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las Notas Explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en cumplimiento con la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de otros asuntos.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en opinión del 04 de marzo de 2024, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento,



- e. La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f. En relación con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Transportes, Cootaxtríunfo ha dado cumplimiento.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatuto de la entidad;
- Actas de asamblea y del Consejo de Administración

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- A.** Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- B.** Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- C.** Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
- D.** También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones del estatuto y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prever, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas a riesgos por que los controles pueden llegar a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se puedan deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

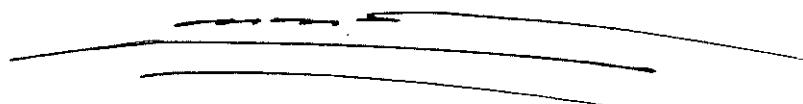


Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



NORMAN MURIEL RAMÍREZ

Revisor Fiscal

TP 33265-T

La buitrera km 5,5 Callejón Villa Patricia.

Santiago de Cali, febrero 18 de 2025

